

## **Ordenanza N° 118 (1940)**

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Prorrogase para el año 1941, sin modificaciones, la Ordenanza General de impuestos del año 1940.

Art. 2- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 7 días del mes de Diciembre de 1940.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente